

Ciudad de México, 08/05/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

EMISORA

BAFAR - GRUPO BAFAR, S.A.B. DE C.V.

ASUNTO

Levantamiento de la suspensión de la cotización de los Valores que se negocian en el Mercado de Capitales, identificados con clave de cotización BAFAR "B"

AVISO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE BMV

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., informa que: En virtud de que Grupo Bafar, S.A.B. de C.V., proporcionó a través de EMISNET el Reporte Anual correspondiente al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018, acompañado de los estados financieros dictaminados y de la opinión del auditor independiente, cumpliendo con lo establecido en el artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que, con fundamento en lo previsto por la disposición 10.015.02 de su Reglamento Interior, esta Bolsa de Valores procede a levantar la suspensión de la cotización de los valores identificados con clave de cotización BAFAR "B" el día de hoy 8 de mayo de 2019.

Este informe lo realiza la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones contenidas en su Reglamento Interior, para todos los efectos a que haya lugar.